

INFORME DE EMPALME

Sector Culturas

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH



Culturas

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

1 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) es una entidad de carácter científico, adscrita al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, encargada de aportar al desarrollo de lineamientos de política pública a través de la investigación, generación y divulgación del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia, siendo la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación.

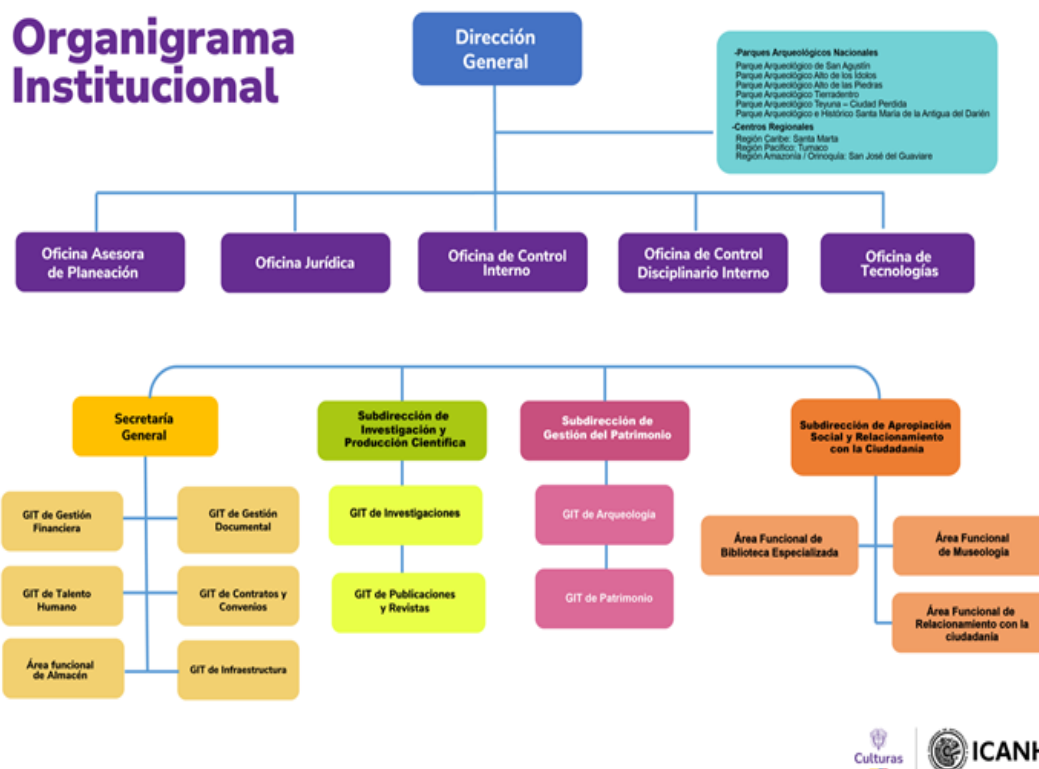
2 NORMATIVIDAD DE LA DEPENDENCIA

Creado mediante el Decreto 2667 del 24 de diciembre de 1999, el ICANH contó con una reestructuración en la vigencia 2022 y un rediseño institucional aprobado mediante los decretos 0993 y 0994 del 17 de septiembre de 2025, con el propósito de modificar su estructura orgánica y la planta de personal vigente para fortalecer sus capacidades institucionales.

Mediante la Resolución 0614 de 2026 se organizaron los grupos internos de trabajo y las áreas funcionales.

3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el marco del fortalecimiento institucional, la estructura organizacional del ICANH se configura como el conjunto articulado de dependencias, niveles jerárquicos y funciones que orientan el cumplimiento de su misión.



A continuación, se presenta el detalle de la planta de personal de la entidad, incluyendo la información relacionada con la estructura de cargos, número de empleos provistos y vacantes, distribución por niveles jerárquicos y demás aspectos relevantes asociados a la gestión del talento humano.

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión (07/08/2022)	16	15	1
A la fecha de corte (30/06/2026)	20	18	2
Variación porcentual	25%	26%	
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión (07/08/2022)	58	58	0
A la fecha de corte (30/06/2026)	149	133	15
Variación porcentual	157%	129%	
TRABAJADORES OFICIALES			
A la fecha de inicio de la gestión (07/08/2022)	37	36	1

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
A la fecha de corte (30/06/2026)	57	54	3
Variación porcentual	54%	50%	
TOTAL			
A la fecha de inicio de la gestión (07/08/2022)	111	109	2
A la fecha de corte (30/06/2026)	226	206	20
Variación porcentual	104%	90%	

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto	Número total contratistas por OPS
Antes del inicio de la gestión (06/08/2022)	177
A la fecha de corte (30/06/2026)	217
Variación porcentual	23%

RELACIÓN CONTRATISTAS OPS / NUMERO CARGOS DE PLANTA ICANH

Concepto	Número total contratistas por OPS/ Total de cargos Planta
Antes del inicio de la gestión (06/08/2022)	1,59
A la fecha corte (30/06/2026)	0,96
Variación porcentual	-40%

3.1. Estructura

Para el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo de sus funciones, el ICANH contó con la siguiente estructura organizacional, objeto del presente informe, la cual se detalla a continuación mediante las principales funciones asignadas a cada dependencia:

1. Consejo Directivo: Dentro de sus principales funciones, se encuentran definir la política general de la entidad y los planes y programas que se incorporarán a la planeación sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo; establecer la política de mejoramiento continuo y los programas para fortalecer la gestión y el desarrollo administrativo; y aprobar el proyecto de presupuesto anual de la entidad.

2. Dirección General: Dirige y representa al ICANH, mediante la formulación de políticas, estrategias y acciones institucionales relacionadas con la investigación y la apropiación social del conocimiento en antropología, arqueología e historia. Asimismo, asesora al Gobierno Nacional en la formulación de políticas públicas asociadas con la gestión y protección del patrimonio arqueológico de la Nación, la diversidad étnica y cultural del país y los demás asuntos misionales de competencia del Instituto.

De igual manera, lidera la presencia territorial del Instituto, el relacionamiento con la ciudadanía y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con entidades, organizaciones e instituciones nacionales e internacionales. Finalmente, ejerce la representación legal del Instituto y dirige su administración, incluyendo la gestión del talento humano, la contratación, el manejo presupuestal, y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2.1. Oficina Asesora de Planeación: Es responsable de asesorar y coordinar la planeación institucional del ICANH, incluyendo la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos e inversiones. Asimismo, lidera la elaboración y seguimiento del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y la articulación con las entidades del Gobierno para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, administra y promueve la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), coordina la elaboración de informes de gestión y apoya la rendición de cuentas ante organismos de control.

2.2. Oficina Jurídica: Tiene a su cargo la asesoría jurídica del ICANH, orientando la interpretación y aplicación de la normativa institucional y emitiendo conceptos legales. Además, lidera los procedimientos administrativos, sancionatorios y disciplinarios relacionados con la protección del patrimonio arqueológico y cultural sumergido, incluyendo la adopción de medidas preventivas, decomisos y suspensión de actividades cuando corresponda.

También representa judicial y extrajudicialmente al Instituto, gestiona la defensa jurídica y la prevención del daño antijurídico, adelanta procesos de cobro de obligaciones, apoya la elaboración de proyectos normativos y brinda acompañamiento jurídico en procesos de consulta previa.

2.3. Oficina de Control Interno: Es responsable de planear, dirigir y evaluar el Sistema de Control Interno del ICANH, verificando el cumplimiento de normas, políticas, procesos, controles y metas institucionales. De igual forma, realiza seguimiento al manejo de recursos, bienes y sistemas de información, promueve la cultura de control y mejoramiento continuo, apoya la toma de decisiones de la alta dirección y coordina la relación con los organismos de control externos.

Adicionalmente, supervisa la implementación de acciones correctivas, evalúa los mecanismos de participación ciudadana y participa en las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2.4. Oficina de Control Interno Disciplinario: Tiene a su cargo la instrucción de los procesos disciplinarios en primera instancia contra servidores y ex servidores del ICANH, de acuerdo con la normativa vigente. Además, administra y custodia los expedientes disciplinarios, tramita quejas, realiza las comunicaciones y notificaciones correspondientes, coordina el traslado de expedientes a las instancias competentes y reporta información a la Procuraduría General de la Nación y demás organismos de control.

2.5. Oficina de Tecnologías: Es responsable de liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) del ICANH, definiendo políticas, lineamientos y estándares para el gobierno, seguridad, interoperabilidad y uso de la información institucional. Asimismo, coordina la implementación del Plan de Gobierno y Gestión de la Información y del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), garantizando su alineación con los objetivos institucionales.

También administra la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los servicios TIC de la entidad, asegurando su funcionamiento, soporte y actualización. Además, promueve la apropiación y fortalecimiento de capacidades digitales de los servidores, e impulsa la adopción de nuevas tecnologías.

3. Subdirección de Investigación y Producción Científica: Responsable de liderar las políticas de investigación y gestión editorial del ICANH en los campos de la antropología, la arqueología y la historia. Para ello, dirige y evalúa los grupos de investigación y publicaciones, establece criterios científicos para el desarrollo de las investigaciones, promueve alianzas académicas e institucionales, desarrolla proyectos orientados a la generación y divulgación del conocimiento e impulsa el estudio de las colecciones bajo custodia del ICANH.

Asimismo, presta asesoría científica y emite conceptos técnicos a entidades y organizaciones del orden nacional, regional y local en asuntos relacionados con las áreas misionales del Instituto y adelanta las acciones necesarias para mantener la acreditación institucional como centro de investigación del ICANH.

4. Subdirección de Gestión del Patrimonio: Responsable de formular, dirigir y ejecutar las políticas para la gestión, protección, investigación, conservación y divulgación del patrimonio arqueológico de la Nación. Asimismo, establece lineamientos técnicos y procedimientos para las intervenciones arqueológicas, los programas de arqueología preventiva, las áreas arqueológicas protegidas, el patrimonio cultural sumergido y los sitios con valor arqueológico.

También evalúa y autoriza solicitudes relacionadas con la intervención, tenencia y manejo de bienes arqueológicos, administra su registro, realiza seguimiento a los planes de manejo arqueológico, atiende denuncias sobre hallazgos fortuitos y emite conceptos técnicos sobre posibles afectaciones al patrimonio. Finalmente apoya procesos de repatriación de bienes arqueológicos y tiene a su cargo el fortalecimiento de la gestión de las colecciones arqueológicas a cargo del ICANH.

5. Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía: Responsable de diseñar e implementar estrategias para la apropiación social, divulgación y democratización del conocimiento generado por el ICANH, promoviendo la valoración de la diversidad sociocultural y étnica del país. Asimismo, lidera el programa de estímulos del Instituto, fomenta la participación ciudadana y coordina los procesos de rendición de cuentas y de atención al ciudadano.

También garantiza la protección y gestión de los parques arqueológicos bajo custodia del ICANH, lidera proyectos museológicos, bibliotecarios y de conservación de las colecciones etnográficas a cargo del Instituto, y desarrolla contenidos y estrategias de comunicación interna y externa para fortalecer la circulación del conocimiento.

6. Secretaría General: Tiene como función principal liderar la gestión administrativa, financiera y del talento humano del ICANH, asesorando a la Dirección General en la formulación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento institucional.

Asimismo, dirige y coordina los procesos relacionados con la planeación y ejecución presupuestal, la contabilidad, la tesorería, la programación de recursos y la elaboración de informes financieros, garantizando la adecuada administración de los recursos de la entidad.

De igual manera, lidera la gestión del talento humano, los procesos de contratación, la administración de bienes e infraestructura, la gestión documental y la correspondencia institucional. Además, coordina las acciones de modernización institucional, formalización del empleo público, actualización de la estructura organizacional y de la planta de personal, así como la elaboración y actualización de los instrumentos de gestión del empleo público.

4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y LOGROS

4.1. Rediseño Institucional

Durante el periodo 2023-2025, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) adelantó un proceso integral de rediseño institucional orientado a fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y territoriales, en el marco de la política de formalización del empleo público establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Como resultado de este proceso, el Gobierno nacional expidió los Decretos 0993 y 0994 de 2025, mediante los cuales se modificaron la estructura organizacional y la planta de personal del Instituto. El rediseño permitió la formalización laboral de **95 empleados públicos y 20 trabajadores oficiales**, pasando de **74 a 169 empleos públicos** y de **37 a 57 trabajadores oficiales**, fortaleciendo de manera permanente las capacidades institucionales para la investigación, la gestión del patrimonio arqueológico, la apropiación social del conocimiento, la administración de los parques arqueológicos y la gestión administrativa y financiera.

Entre los principales resultados se destacan la **creación de la Oficina de Tecnologías**, la formalización de nuevos grupos internos de trabajo, la actualización de las funciones y competencias de las dependencias y el fortalecimiento de la presencia territorial mediante la consolidación de los Centros Regionales Caribe, Pacífico y Amazonía-Orinoquía. Asimismo, se incorporaron funciones específicas para la investigación, protección y salvaguardia de la identidad cultural de las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) en las tres subdirecciones misionales, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 70 de 1993.

El rediseño fue sustentado en un estudio técnico de cargas de trabajo y análisis organizacional, desarrollado a partir de un diagnóstico institucional que evidenció un crecimiento sostenido de las responsabilidades misionales, la presencia territorial y el presupuesto de la entidad, sin una ampliación proporcional de su estructura organizacional y planta de personal. Entre 2011 y 2023, el presupuesto institucional creció más del 355%, mientras que entre el 73% y el 76% de la capacidad operativa continuaba soportándose en contratos de prestación de servicios.

Durante las vigencias 2025 y 2026 se avanzó en la implementación progresiva de la nueva estructura organizacional y de la ampliación de la planta de personal, fortaleciendo la capacidad operativa del Instituto y generando condiciones para ampliar su presencia territorial, consolidar la transformación digital, fortalecer la gestión administrativa y mejorar la capacidad institucional para atender las funciones de investigación, protección del patrimonio arqueológico y gestión de la diversidad cultural.

En conjunto, el rediseño institucional consolidó una transformación estructural de largo plazo que fortaleció la sostenibilidad administrativa, técnica y territorial del ICANH, redujo la

dependencia de formas de vinculación temporal y dotó a la entidad de una estructura organizacional acorde con la evolución de sus responsabilidades misionales.

4.2. Estrategia de regionalización institucional

Durante el periodo 2023-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) consolidó una estrategia de regionalización orientada a fortalecer su presencia territorial, descentralizar la producción de conocimiento y ampliar las capacidades institucionales para la investigación, la gestión del patrimonio arqueológico y la apropiación social del conocimiento.

El principal resultado de esta estrategia fue la puesta en funcionamiento y el fortalecimiento de **tres Centros Regionales**, ubicados en **Santa Marta (Centro Regional Caribe)**, **Tumaco (Centro Regional Pacífico)** y **San José del Guaviare (Centro Regional Amazonía-Orinoquía)**. Estas sedes ampliaron la presencia institucional del ICANH en regiones estratégicas del país, fortaleciendo la articulación con comunidades, autoridades territoriales, universidades y organizaciones sociales, y acercando las funciones misionales del Instituto a las dinámicas y necesidades de cada territorio.

Entre 2023 y 2026, los Centros Regionales fortalecieron capacidades permanentes para el desarrollo de las funciones misionales del Instituto. En este periodo se desarrollaron **13 proyectos de investigación** (distribuidos 4 en Amazonía-Orinoquía, 8 en Pacífico y 1 en Caribe); se promovieron procesos de formación que beneficiaron al menos **191 estudiantes** mediante las Cátedras ICANH Caribe y Pacífico; y se financiaron **cinco proyectos de investigación estudiantil** en la región Caribe mediante un convenio por **\$40 millones**.

La estrategia también se articuló con proyectos institucionales de alto impacto. En el Caribe fortaleció las investigaciones desarrolladas en la Sierra Nevada de Santa Marta y la gestión del Parque Arqueológico Teyuna-Ciudad Perdida; en el Pacífico impulsó la consolidación de la Colección Arqueológica Tumaco-La Tolita y los procesos de investigación histórica y arqueológica del litoral sur; y en la Amazonía-Orinoquía fortaleció las acciones de investigación, protección y apropiación social del conocimiento asociadas al Área Arqueológica Protegida de La Lindosa.

En el ámbito académico, los Centros Regionales promovieron redes de investigación y formación mediante iniciativas como la Cátedra ICANH Caribe y la Cátedra ICANH Pacífico, desarrolladas en articulación con la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional de Colombia, sede Tumaco. Asimismo, el Programa de Estímulos ICANH priorizó investigaciones sobre sistemas de vida regionales en las regiones Caribe, Pacífico y Amazonía-Orinoquía, fortaleciendo las capacidades locales para la generación de conocimiento.

Los Centros Regionales fortalecieron igualmente las estrategias de apropiación social del conocimiento mediante encuentros académicos, exposiciones, laboratorios de mediación y espacios de diálogo con comunidades. Entre los principales resultados se destacan la participación de **307 personas** en actividades convocadas por el Centro Regional Amazonía-Orinoquía; **71 investigadores, docentes, representantes comunitarios y estudiantes** en los

encuentros de investigadores del Caribe; **730 participantes** en los principales eventos públicos desarrollados por el Centro Regional Pacífico; **850 visitantes** atendidos en la Reserva Arqueológica Tumaco; y el desarrollo de **42 laboratorios** - laboratorios de creación en diferentes regiones del país con una asistencia de **4.471 participantes** que como resultado dejan un modelo de apropiación social colaborativo.

La puesta en funcionamiento de los Centros Regionales se enmarcó en la Política de Investigación del ICANH (2024) y en el Plan Nacional de Investigaciones *Sistemas de vida regionales: configuraciones diversas de nación, desigualdad y diferencia*, instrumentos que orientan la investigación institucional desde una perspectiva regional y promueven la producción de conocimiento pertinente para la comprensión de las dinámicas territoriales y el fortalecimiento de la toma de decisiones públicas.

En conjunto, la estrategia de regionalización fortaleció un modelo de gestión más descentralizado y territorial, ampliando las capacidades institucionales para la investigación, la protección del patrimonio arqueológico y la apropiación social del conocimiento en las diferentes regiones del país.

Se recomienda dar continuidad a esta estrategia para consolidar la presencia territorial del Instituto, fortalecer la incidencia del conocimiento en la toma de decisiones públicas y profundizar la articulación con las comunidades, autoridades territoriales y actores académicos de las regiones.

- **Centro comunitario de investigación de la Lindosa.**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) adquirió un predio ubicado en la vereda Cerro Azul con una inversión de \$700,2 millones, para potenciar sus capacidades misionales en la zona de influencia del Área Arqueológica Protegida de la Serranía de la Lindosa. El predio fue seleccionado por su localización estratégica y por su potencial para consolidar una presencia institucional permanente que facilite el desarrollo de actividades de investigación, conservación, apropiación social del conocimiento y atención a visitantes, en el marco de las competencias del Instituto como autoridad arqueológica nacional.

De manera paralela al proceso de contratación para la construcción de la infraestructura prevista en el predio, el Instituto avanzó en la creación del Centro Comunitario de Investigación de La Lindosa como una estrategia para fortalecer la participación comunitaria en la investigación, la protección y la apropiación social del patrimonio arqueológico del Área Arqueológica Protegida de La Lindosa.

Durante el primer semestre de 2026 se desarrolló la construcción conceptual y metodológica del Centro mediante procesos de diálogo y concertación con comunidades campesinas e indígenas del territorio. Como resultado, se definió un modelo de gestión basado en el co-manejo comunitario, la investigación colaborativa y el diálogo intercultural, orientado a vincular a las comunidades como actores permanentes en la generación de conocimiento y la gestión del patrimonio arqueológico.

Como parte de este proceso se realizaron jornadas de socialización y concertación en las veredas Cerro Azul, Nuevo Tolima y Raudal del Guayabero, así como con los resguardos indígenas Barrancón y La María del pueblo Jiw, Panore del pueblo Tukano Oriental y acercamientos con la comunidad Nukak. Estas actividades permitieron conformar el Grupo de Trabajo Intercultural de La Lindosa, integrado por representantes de cinco veredas campesinas, organizaciones comunitarias y comunidades indígenas, como instancia permanente de participación para orientar el desarrollo del Centro.

Asimismo, se concertaron metodologías participativas para la producción de contenidos culturales y materiales expositivos, incluyendo recorridos de investigación, talleres de creación colaborativa, registros audiovisuales y recopilación de memorias orales, que servirán de base para la exposición permanente del Centro Comunitario de Investigación.

La iniciativa incorpora un esquema de gestión basado en la gobernanza compartida, el diálogo intercultural y la investigación colaborativa en la administración de un área arqueológica protegida, fortaleciendo la participación de las comunidades en la producción de conocimiento y en la conservación de su patrimonio cultural.

Se recomienda dar continuidad a esta estrategia mediante el fortalecimiento del Grupo de Trabajo Intercultural y la consolidación del Centro Comunitario de Investigación como un espacio permanente de investigación, participación y apropiación social del patrimonio arqueológico.

✚ Proyecto Estratégico Tumaco

Durante el periodo 2022-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) consolidó el Proyecto Estratégico Tumaco como una iniciativa orientada a fortalecer la presencia institucional en el Pacífico colombiano mediante el desarrollo articulado de procesos de investigación en antropología, arqueología e historia, la gestión y conservación del patrimonio arqueológico, y la apropiación social del conocimiento en uno de los territorios de mayor diversidad cultural del país.

El Proyecto Estratégico Tumaco se articuló con la estrategia de regionalización institucional del ICANH, consolidando capacidades permanentes para coordinar agendas de investigación situadas, fortalecer redes académicas nacionales e internacionales, apoyar la gestión del patrimonio arqueológico regional y desarrollar procesos de formación, divulgación y diálogo con comunidades, instituciones educativas y organizaciones culturales del litoral Pacífico. De esta manera, el Centro Regional Pacífico se consolidó como un nodo territorial para el desarrollo de las funciones misionales del Instituto.

En materia de investigación, el proyecto fortaleció la producción de conocimiento sobre las dinámicas históricas, sociales y culturales del Pacífico colombiano mediante el desarrollo de investigaciones institucionales, el acompañamiento a proyectos académicos, la articulación de redes de investigación y la generación de nuevos espacios de intercambio científico. Entre los principales resultados se destacan el Encuentro Binacional del Pacífico Ecuatorial: Las Historias

del Litoral, Antes del Presente; el fortalecimiento de alianzas con universidades nacionales e internacionales; la consolidación de la Cátedra de Estudios del Pacífico como espacio permanente de formación e intercambio académico; y la recuperación y organización del Archivo Histórico de la Diócesis de Tumaco, ampliando las fuentes disponibles para la investigación histórica regional.

En el componente de gestión del patrimonio arqueológico, el Instituto fortaleció la Reserva Arqueológica Tumaco-La Tolita mediante procesos de inventario, documentación, conservación preventiva y mejoramiento de la infraestructura destinada a la custodia de la colección. Durante 2025 se registraron **117 lotes**, correspondientes a **2.623 bienes arqueológicos**, y entre enero y marzo de 2026 se incorporaron **22 lotes adicionales**, que permitieron individualizar **300 objetos arqueológicos**. Paralelamente, se desarrollaron procesos de descripción formal, registro fotográfico y evaluación del estado de conservación, fortaleciendo la trazabilidad, el control técnico de la colección y la gestión integral de los bienes patrimoniales bajo custodia institucional.

Uno de los avances más relevantes fue la formulación y apertura de la sala de exposición “Historias y Memorias del Litoral Pacífico Sur”, en la cual se seleccionaron 253 piezas arqueológicas para la construcción del guión museográfico. Esta iniciativa permitió acercar al público los resultados de décadas de investigación arqueológica sobre las sociedades Tumaco-La Tolita, fortaleciendo los procesos de divulgación y apropiación social del patrimonio cultural.

En materia de apropiación social del conocimiento, el Proyecto Estratégico Tumaco fortaleció la circulación pública de los resultados de investigación mediante procesos museológicos, estrategias pedagógicas, talleres comunitarios, visitas guiadas, actividades de arqueología experimental, metodologías inclusivas para población con discapacidad y espacios permanentes de diálogo e intercambio de saberes, ampliando la participación de comunidades, instituciones educativas, investigadores y organizaciones culturales en la valoración del patrimonio arqueológico del Pacífico.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el periodo 2022-2026 consolidaron el Proyecto Estratégico Tumaco como una plataforma regional para el desarrollo de las funciones misionales del ICANH en el Pacífico colombiano, fortaleciendo la producción de conocimiento científico, la gestión integral del patrimonio arqueológico, la articulación con universidades, comunidades y entidades territoriales, y la apropiación social del conocimiento desde una perspectiva territorial e intercultural.

4.3. Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Durante el periodo 2022–2026, el ICANH consolidó una estrategia de transformación digital orientada a fortalecer la gestión institucional, modernizar la prestación de servicios a la ciudadanía y robustecer las capacidades tecnológicas para el desarrollo de sus funciones misionales.

Como resultado de esta estrategia, la entidad alcanzó el **100% de cumplimiento de las iniciativas y actividades previstas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)** y el **100% de implementación de los componentes y controles del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)**. Asimismo, fortaleció el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y alcanzó un **91,7% de cumplimiento de la Estrategia de Infraestructura de Datos del Estado Colombiano** durante las vigencias 2024 y 2025, consolidando sus capacidades para la gestión y el aprovechamiento estratégico de la información.

La estrategia se estructuró en tres líneas de acción principales.

I. Modernización de sistemas de información y servicios digitales

En materia de servicios digitales, el Instituto modernizó su ecosistema tecnológico mediante la implementación y mejora de herramientas orientadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a la información, los trámites y los servicios del Instituto. Entre los principales avances se destacan: el fortalecimiento de la **Ventanilla Única de Trámites** para los procedimientos arqueológicos, la puesta en funcionamiento de la plataforma para la gestión de las **convocatorias de estímulos**, el fortalecimiento de la **nueva sede electrónica**, la integración entre el sistema PQRSDF y el sistema de gestión documental Orfeo y la implementación de la plataforma institucional de formación virtual.

II. Fortalecimiento tecnológico para la gestión del patrimonio y la investigación

En apoyo a las funciones misionales, el ICANH desarrolló y fortaleció plataformas especializadas para la investigación, la gestión y la divulgación del patrimonio cultural. Entre los principales resultados se destacan: la implementación de **AppPark** para el control de ingreso a los parques arqueológicos, el desarrollo de la **aplicación móvil Ayllu** para las Secretarías Técnicas del Qhapaq Ñan, la creación del **Explorador de conceptos** para la sistematización y consulta de las solicitudes de conceptos técnicos y derechos de petición tramitados por la Subdirección de Investigación y Producción Científica desde 2009, la puesta en funcionamiento del portal del proyecto Galeón San José, la modernización del **Atlas Arqueológico** del ICANH y el fortalecimiento de plataformas institucionales como **DSpace, KOHA y CERARCO**, ampliando el acceso público a la información científica, editorial y patrimonial.

III. Transformación institucional, seguridad digital y continuidad operativa

La entidad fortaleció su infraestructura tecnológica mediante la consolidación de capacidades tecnológicas para promover la automatización de procesos y fortalecer las herramientas de gestión y análisis de información. Como parte de esta estrategia, se consolidó **Odoo como plataforma integral de gestión institucional**, incluyendo un módulo de Planes de Mejoramiento, se desarrolló un tablero de control institucional con alertas automáticas para fortalecer el monitoreo de la gestión contractual y se consolidó un **repositorio de Código Fuente Institucional (GitLab)**. Igualmente se avanzó en la modernización de los servicios de conectividad, la adopción de infraestructura en Nube Pública, el fortalecimiento de la seguridad

digital y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), y se incorporaron herramientas para la gestión de requerimientos tecnológicos (Mesa de ayuda institucional).

Como parte de esta estrategia se implementó el **Backup Institucional ICANH 2022-2026**, herramienta que centraliza, preserva y facilita la consulta de la información estratégica generada por las diferentes dependencias. Este instrumento fortalece la memoria institucional, facilita los procesos de empalme y transferencia de conocimiento y contribuye a garantizar la continuidad operativa de la entidad.

En conjunto, estas acciones permitieron consolidar una arquitectura tecnológica moderna, segura y alineada con las necesidades misionales del Instituto, fortaleciendo la gestión institucional, la prestación de servicios a la ciudadanía, la protección del patrimonio cultural y la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.

4.4.

Circulación social del conocimiento e innovación en divulgación pública

Durante el periodo 2023-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció sus estrategias de divulgación y apropiación social del conocimiento mediante el desarrollo de proyectos editoriales, museológicos y museográficos orientados a ampliar el acceso ciudadano a los resultados de investigación y promover una comprensión más amplia de la diversidad cultural, histórica y arqueológica de Colombia.

Como resultado de esta estrategia, entre 2023 y abril de 2026 el Instituto desarrolló **10 procesos de asesoría museológica y museográfica**, realizó **20 exposiciones itinerantes** en diferentes regiones del país, construyó **siete triciclos interactivos**, publicó **19 títulos de divulgación** entre 2024 y 2025 y produjo **tres podcasts**.

En el ámbito museológico, el ICANH fortaleció sus sedes, parques arqueológicos y centros regionales mediante la formulación e implementación de proyectos curatoriales, exposiciones temporales, laboratorios de mediación y dispositivos pedagógicos. Entre las principales acciones se destacan la renovación del Museo Etnográfico de Tierradentro, la actualización de contenidos

en los parques arqueológicos de San Agustín, Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras, y la renovación de la Sala 8 “De tumbas y entierros” del Parque Arqueológico de San Agustín.

Asimismo, incorporó herramientas de mediación cultural y accesibilidad, incluyendo dispositivos interactivos, contenidos digitales, recursos multisensoriales y metodologías participativas para enriquecer la experiencia de los visitantes. Estas acciones se complementaron con procesos de co-creación desarrollados con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en Tierradentro, Tumaco, Santa Marta, La Lindosa y el Darién, fortaleciendo la construcción colectiva de narrativas patrimoniales y dejando como resultado siete triciclos interactivos distribuidos así:

Región	Cantidad	Nombre
San José del Guaviare	1	La Selva Dual. Madre y devoradora a la vez. 100 años de la Vorágine
San Agustín y Tierradentro	2	Palpar, ver, oler, jugar
Tumaco	1	Triciclo sonoro de la exposición Historias y memorias del litoral Pacífico Sur
Santa Marta	1	Que ruede la Música
Bogotá	2	Mucho Sabio, Poco Indio. Real Expedición botánica El cacharro

En materia editorial y de divulgación, el Instituto fortaleció la circulación social del conocimiento mediante la publicación de 19 títulos de divulgación sobre antropología, arqueología e historia, ampliando el acceso público a los resultados de investigación y diversificando los formatos de comunicación científica. De igual manera, consolidó tres podcast disponibles para el público: *Antropofonías: conversaciones desde la diversidad*, que alcanzó **37 episodios** dedicados a la difusión de investigaciones, experiencias territoriales y reflexiones sobre la diversidad cultural, histórica y social del país, *Hacia el corazón del Galeón San José*, con **tres temporadas y 22 episodios** sobre los avances de investigación del contexto arqueológico; y *Caminemos juntos. Qhapaq Ñan: Itinerario cultural*, con **6 episodios** en los que se profundiza en las diferentes dimensiones del cuidado y protección de este camino.

En conjunto, estas acciones fortalecieron la apropiación social del conocimiento, ampliaron los mecanismos de acceso ciudadano a la producción científica del Instituto y consolidaron al ICANH como un referente nacional en divulgación pública del conocimiento antropológico, arqueológico e histórico.

☞ Fortalecimiento del Programa de Estímulos

Durante el periodo 2023 - 2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) consolidó el Programa de Estímulos como uno de los principales mecanismos para fomentar la investigación, la apropiación social del conocimiento, la divulgación y el reconocimiento de iniciativas comunitarias relacionadas con la antropología, la historia y el patrimonio.

Entre 2023 y 2026, el programa ejecutó recursos por **\$4.948 millones y otorgó 158 estímulos** a través de becas y premios dirigidos a proyectos de investigación, investigación-creación, divulgación, apropiación social del conocimiento y fortalecimiento de procesos comunitarios.

Durante el cuatrienio se realizaron **10 convocatorias de alcance nacional** y regional, de las cuales 4 se desarrollaron en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Archivo General de la Nación. Asimismo, se implementaron **3 convocatorias regionalizadas**, en Santa Marta, Cartagena y para la cuenca media del río Cauca, orientadas a ampliar la participación territorial y fortalecer el acceso de diversos actores sociales a los estímulos institucionales.

Vigencia	Tipo de convocatoria	Participantes inscritos	Cantidad de Convocatorias	Presupuesto asignado
2023	Nacional	451	33 distribuidas en 27 estímulos y 6 premios	\$1.110 millones
2024	Nacional	411	50 distribuidas en 47 estímulos y 3 premios	\$1.575 millones
	Regional: “En Tiempos de Galeones: Relatos críticos para imaginar el Caribe”	23	7 premios	\$25 millones
2025	Nacional Orlando Fals Borda	538	36 estímulos	\$960 millones
	Regional: “Santa Marta relata”	17	2 estímulos	\$20 millones
	Regional: “Estímulos en Arqueología en la cuenca media del río Cauca”	6	1 estímulo	\$40 millones
2026	Nacional	521	29 distribuidas en 28 estímulos y 1 premio	\$735 millones

Los estímulos financiaron investigaciones y proyectos relacionados con sistemas de vida regionales, ordenamiento del agua, economías populares, racismo, patrimonio arqueológico,

memoria histórica, lenguas étnicas, investigación participativa, producción editorial, contenidos transmedia, investigación-creación y apropiación comunitaria del conocimiento.

Uno de los principales avances del periodo fue la incorporación progresiva de enfoques territoriales y diferenciales. En 2025, el Programa de Estímulos Orlando Fals Borda orientó sus convocatorias al estudio de los sistemas de vida regionales, mientras que en 2026 se incorporaron líneas específicas para las regiones Caribe, Pacífico, Amazonía y Orinoquía.

La estrategia también fortaleció la cobertura territorial de las convocatorias. Aunque Bogotá continuó concentrando entre el 26% y el 33% de las postulaciones, departamentos como Magdalena y Valle del Cauca incrementaron significativamente su participación, mientras que territorios como Chocó comenzaron a registrar postulaciones. Como resultado, en 2026 **se recibieron propuestas provenientes de la totalidad de los departamentos del país.**

Asimismo, durante las vigencias 2025 y 2026 se fortaleció la participación de diversos grupos poblacionales. El 20,8% de las propuestas correspondió a personas campesinas; el 11,1% a personas negras, afrocolombianas y palenqueras; el 9,8% a pueblos indígenas; el 0,5% a población raizal y el 0,2% al pueblo Rrom, fortaleciendo el enfoque intercultural del programa.

En conjunto, el Programa de Estímulos consolidó un mecanismo para democratizar el acceso a los recursos públicos destinados a la investigación y la producción de conocimiento, ampliar la participación territorial, fortalecer capacidades locales y promover agendas de investigación orientadas a comprender la diversidad cultural y las transformaciones sociales del país.

Se recomienda dar continuidad y fortalecer este instrumento, ampliando las estrategias de divulgación y acompañamiento en los departamentos con menores niveles de participación, con el fin de consolidar su alcance territorial y su contribución a la investigación, la divulgación y la apropiación social del conocimiento.

4.5. Nuevas estrategias de investigación audiovisual

Durante el periodo 2023-2025, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) desarrolló una línea de trabajo en investigación audiovisual orientada a producir, documentar y divulgar conocimiento antropológico, arqueológico e histórico mediante formatos narrativos accesibles para públicos diversos. Esta estrategia integró metodologías de investigación colaborativa, antropología visual y producción documental, fortaleciendo la circulación social del conocimiento y ampliando las formas de representación de comunidades, territorios y patrimonios culturales del país.

Como resultado de esta estrategia, el Instituto desarrolló cuatro producciones audiovisuales: ***Diarios del Agua (2023 - 2025)***, ***Vidas Campesinas (2023)***, ***Economías Populares (2024)*** y ***El futuro del Pasado (2025)*** y diseñó herramientas metodológicas para fortalecer la investigación-creación y la comunicación pública del conocimiento.

La serie *Diarios del Agua*, desarrollada entre 2023 y 2025, abordó durante **18 capítulos** temas relacionados con el ordenamiento territorial, los conflictos socioambientales, el patrimonio cultural sumergido, la gobernanza del agua y los sistemas de conocimiento de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, convirtiéndose en una de las principales estrategias de divulgación audiovisual del Instituto. Las tres temporadas representaron una inversión total de \$2.595,7 millones, de los cuales \$1.807,2 millones fueron aportados por el ICANH y \$788,4 millones por entidades aliadas.

En 2023 el Instituto desarrolló la estrategia audiovisual *Vidas Campesinas* cuyo propósito fue promover nuevas narrativas sobre las comunidades rurales y su papel en la construcción de los territorios mediante procesos de coinvestigación desarrollados con organizaciones comunitarias de Caquetá, Cauca y Guaviare. Por su parte, la estrategia *Economías Populares* (2024) documentó experiencias desarrolladas en Bogotá, Boyacá, Cesar, Guainía y la Sierra Nevada de Santa Marta, registrando saberes productivos, sistemas de intercambio, prácticas de reciprocidad, mercados comunitarios, procesos de pesca artesanal, turismo comunitario y otras formas de organización económica presentes en distintos sistemas de vida regionales. La inversión total del ICANH para la ejecución de los convenios de asociación que permitieron ambas producciones fue de \$1.054.284.532.

Como resultado de estas investigaciones se produjo un archivo multiformato compuesto por cerca de 7 documentales, 10 videoclips, 21 podcasts, registros fotográficos, piezas gráficas y otros contenidos de divulgación que fortalecieron la circulación social del conocimiento y visibilizaron la diversidad cultural y territorial del país.

De manera complementaria, el Instituto elaboró un **Manual de Buenas Prácticas** y una **Caja de Herramientas** para promover enfoques participativos y territoriales en la producción de contenidos audiovisuales sobre las vidas campesinas y los sistemas de vida regionales.

Durante 2025 se amplió esta línea de trabajo mediante la producción de la serie documental *El futuro del pasado*, concebida como una estrategia de divulgación audiovisual sobre algunos de los principales procesos de investigación y gestión patrimonial desarrollados por la entidad. La serie abordó temas como la repatriación de la Colección Quimbaya, la importancia arqueológica y comunitaria de La Lindosa, la restitución de objetos sagrados al pueblo Kogui y los debates contemporáneos sobre patrimonio arqueológico e investigación científica en el complejo lagunar de Chingaza. La inversión total para este convenio fue de \$910.000.000 sin contar con el aporte de la ESAL seleccionada.

Los productos audiovisuales fueron presentados en escenarios nacionales e internacionales como la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), la COP16, el Congreso de la República, medios públicos de comunicación, encuentros de juventudes rurales, escenarios académicos y plataformas digitales, ampliando el acceso ciudadano a los resultados de investigación producidos por el Instituto.

En conjunto, estas estrategias consolidaron la investigación audiovisual como una herramienta para la producción, divulgación y apropiación social del conocimiento, fortaleciendo la circulación pública de los resultados de investigación y ampliando los mecanismos de acceso ciudadano al patrimonio antropológico, arqueológico e histórico del país.

4.6. Fortalecimiento del sello editorial

Entre 2023 y junio de 2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció su sello editorial como uno de los principales mecanismos institucionales para la producción, divulgación y circulación del conocimiento en antropología, arqueología, historia y patrimonio.

Durante este periodo el Instituto publicó 48 libros y 16 ediciones de revistas científicas especializadas (Q1 y Q2), consolidando una oferta editorial orientada a la difusión de resultados de investigación, la divulgación científica y el acceso público al conocimiento producido por el Instituto y por investigadores nacionales e internacionales. Como resultado de esta estrategia editorial, **se comercializaron 15.315 ejemplares** entre 2023 y 2025, evidenciando el interés y la circulación de las publicaciones del Instituto entre la comunidad académica y el público general.

Vigencia	Libros publicados	Ejemplares comercializados	Revistas publicadas
2023	14	2.684	4 números
2024	12	5.251	3 números
2025	14	5.376	6 números
2026*	8	2.004	2 números

*Información con corte a junio del año

Entre las publicaciones más representativas del periodo se destacan *La yuca me enseñó a bailar*, *Quimbaya: orfebrería temprana*, *La desigualdad social en la Sabana de Bogotá*, el *Plan de Manejo del Área Arqueológica Protegida del Galeón San José*, *Poporo: el niño de los 2000 años* y *Manifiesto para otra historia*. Estas publicaciones abordaron temas relacionados con patrimonio arqueológico, historia regional, diversidad cultural, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, gestión del patrimonio, conflictos territoriales y memoria histórica, fortaleciendo la circulación social del conocimiento y el acceso ciudadano a la producción científica del Instituto.

La estrategia editorial fortaleció la circulación de las publicaciones institucionales con un incremento sostenido en la distribución anual, al pasar de **2.684 ejemplares comercializados en 2023 a 5.376 en 2025**, lo que refleja un mayor alcance y apropiación de la producción editorial del Instituto.

De manera complementaria, las revistas científicas del ICANH consolidaron su reconocimiento académico nacional e internacional. La **Revista Colombiana de Antropología (Q2)** mantuvo su periodicidad cuatrimestral y fortaleció su posicionamiento en sistemas nacionales e

internacionales de indexación, ubicándose en los cuartiles superiores de los principales indicadores bibliométricos y conservando su reconocimiento dentro de Pubindex.

Por su parte, ***Fronteras de la Historia (Q1)*** continuó consolidándose como una de las principales publicaciones especializadas en historia colonial de América Latina, fortaleciendo su circulación académica y su presencia en sistemas internacionales de indexación. Asimismo, la revista ***Arqueología y Patrimonio*** avanzó en su fortalecimiento editorial mediante la conformación de un comité científico y editorial de alto nivel, la ampliación de su visibilidad y la publicación de contenidos en acceso abierto orientados a divulgar investigaciones sobre arqueología, patrimonio y problemáticas contemporáneas asociadas a estos campos.

En conjunto, la producción editorial y científica desarrollada durante el periodo fortaleció la circulación pública del conocimiento, amplió el acceso a resultados de investigación de alto nivel, promovió el diálogo entre comunidades académicas y ciudadanía, y consolidó una oferta editorial especializada en los campos de la antropología, la arqueología, la historia y el patrimonio cultural en Colombia.

4.7. Fortalecimiento de la investigación institucional y de la gestión del conocimiento

Durante el periodo 2023-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció sus capacidades institucionales para la producción, organización y aplicación del conocimiento antropológico, arqueológico e histórico mediante la consolidación de herramientas de gestión del conocimiento, la formulación de su primera Política de Investigación y el fortalecimiento de la producción científica institucional. para la toma de decisiones públicas.

Uno de los principales avances fue la consolidación del **Explorador de Conceptos y Derechos de Petición en temas de Antropología**, una herramienta digital diseñada para sistematizar y facilitar la consulta del conocimiento técnico producido por el Instituto en respuesta a solicitudes de entidades públicas, autoridades judiciales, organizaciones sociales y ciudadanía. La plataforma integró 1.148 conceptos elaborados desde 2009, fortaleciendo la gestión documental, la trazabilidad de los conceptos emitidos y la preservación de la memoria institucional.

A partir de la información consolidada en esta herramienta, entre 2024 y 2026 se desarrolló la serie de boletines **"De la consulta al concepto antropológico"**, orientada a divulgar los principales hallazgos derivados del análisis de los conceptos emitidos por el Instituto. Estos boletines permitieron identificar tendencias y problemáticas recurrentes relacionadas con la Jurisdicción Especial Indígena, la consulta previa, la protección de derechos fundamentales, los conflictos socioambientales, la restitución de tierras y los derechos territoriales de pueblos indígenas, comunidades negras y población campesina, fortaleciendo el aporte de la antropología a la formulación de políticas públicas y a la administración de justicia.

Paralelamente, el Instituto formuló y adoptó su primera **Política de Investigación**, publicada el 31 de diciembre de 2024, como instrumento estratégico para orientar la producción científica institucional. Esta política define los lineamientos de la misionalidad principal del ICANH como centro de investigación con valor público en la generación y gestión del conocimiento y como órgano asesor del Estado en materia antropológica, arqueológica e histórica. Asimismo, establece una orientación común para el desarrollo de la investigación institucional, concebida para responder a las transformaciones sociales y al surgimiento de nuevas problemáticas de investigación a mediano y largo plazo.

Durante las vigencias 2025 y 2026 se inició la implementación de la política, fortaleciendo los procesos de formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de investigación, así como la construcción de lineamientos para productos académicos y de generación de conocimiento en formatos convencionales y no convencionales. Entre los desarrollos más recientes se encuentra la formulación de criterios para la valoración de productos de investigación-creación.

Como resultado de este proceso, entre 2023 y 2026 el Instituto desarrolló **44 proyectos de investigación** en antropología, arqueología, historia y patrimonio, orientados al estudio de temas estratégicos como los sistemas de vida regionales, el patrimonio arqueológico, las territorialidades indígenas, los conflictos socioambientales, la restitución de tierras, la historia colonial, las lenguas indígenas, el patrimonio inmueble, las colecciones arqueológicas y los procesos de memoria. Al cierre del periodo, el ICANH registra **27 proyectos de investigación en ejecución**, consolidando una agenda científica con mayor presencia territorial y alineada con la Política de Investigación, la elaboración de **336 conceptos técnicos** en antropología, historia y arqueología y la **sistematización de más de 1.100 conceptos** para consulta de la ciudadanía y participación en más de 40 espacios institucionales de formulación de política pública y el Plan Nacional de Investigaciones *Sistemas de Vida Regionales*.

La implementación de esta política también permitió consolidar un único grupo institucional de investigación, integrando las capacidades científicas de las diferentes dependencias del Instituto. En el marco de la Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) 2024, el grupo incorporó **14 nuevos investigadores** y registró **más de 190 productos de investigación** correspondientes al periodo 2019-2023. Como resultado, en 2025 el grupo de investigación del ICANH obtuvo la **clasificación A1**, la máxima categoría otorgada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, consolidando al Instituto como uno de los principales referentes nacionales en investigación en antropología, arqueología, historia y patrimonio.

En conjunto, estos avances fortalecieron la capacidad institucional para producir, gestionar y aplicar conocimiento científico de alto nivel, consolidaron una agenda de investigación articulada con las prioridades nacionales y regionales, fortalecieron el papel del ICANH como órgano asesor del Estado y posicionaron al Instituto como un referente nacional en la generación de conocimiento sobre la diversidad cultural, histórica y arqueológica de Colombia.

4.8. Galeón San José

Durante el periodo 2023-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) consolidó avances estratégicos para la protección, investigación y apropiación social del patrimonio cultural sumergido asociado al Galeón San José, en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Armada Nacional, entre otras entidades del Estado.

El principal hito del periodo fue la expedición de la **Resolución 0712 de 2024**, mediante la cual se declaró el contexto arqueológico del Galeón San José **como la primera Área Arqueológica Protegida (AAP) en entornos marítimos de Colombia** y una de las pocas existentes en aguas profundas a nivel mundial. Como complemento, se formuló y adoptó el **Plan de Manejo Arqueológico del área**, estableciendo el marco técnico y científico para su investigación, protección y conservación.

Esta declaratoria permitió dar continuidad al proyecto de investigación científica y cultural *Hacia el corazón del Galeón San José*, orientado a ampliar el conocimiento sobre las dinámicas del comercio marítimo, las tecnologías navales y las relaciones sociales y económicas del siglo XVIII. En el marco de este proyecto, el ICANH destinó durante 2024 recursos en especie por **\$394 millones mediante el Convenio Específico 001 de 2024**, derivado del Convenio Marco 773 de 2024, para el desarrollo de actividades de investigación, documentación y gestión del contexto arqueológico.

Entre 2023 y 2026 se ejecutaron una campaña de reconocimiento y exploración, tres campañas de seguridad y control del sitio arqueológico y una campaña de recolección de evidencias, desarrolladas bajo protocolos especializados para la conservación del contexto arqueológico, la cadena de custodia y la trazabilidad de la información científica. En el marco del convenio específico 02 de 2025, que va del 2025 al 2027 con la participación del sector cultura y el sector defensa, se recuperó un conjunto representativo de bienes arqueológicos conformado por un cañón, tres monedas macuquinas, dos tazas de porcelana, dos fragmentos de tazas para análisis de laboratorio y un fragmento de cabo o cuerda. Adicionalmente, se identificaron 6.743 evidencias arqueológicas y se inventariaron 1.143 objetos, fortaleciendo significativamente el conocimiento científico sobre el contexto del naufragio.

El desarrollo del proyecto contó con la participación de **120 especialistas nacionales y seis expertos internacionales integrantes del Consejo Internacional Consultivo**, fortaleciendo el intercambio de conocimientos y la aplicación de estándares internacionales para la investigación del patrimonio cultural sumergido. De manera complementaria, se adelantaron procesos de innovación tecnológica en robótica submarina, en articulación con COTECMAR y otros equipos técnicos nacionales, orientados al diseño, adaptación y prueba de efectores especializados para la manipulación de materiales arqueológicos en condiciones de gran profundidad.

En materia de apropiación social y divulgación del conocimiento, el proyecto produjo **13 publicaciones, desarrolló 77 conferencias nacionales e internacionales y organizó 40 eventos**

académicos, ampliando el acceso público a los avances científicos y posicionando al Galeón San José como un referente para la investigación arqueológica subacuática en Colombia y América Latina.

Durante 2026 se inició la planificación de estudios arqueométricos orientados a profundizar en el análisis de la procedencia, composición, tecnología y cronología de los materiales recuperados, con el propósito de fortalecer las estrategias de investigación, conservación y manejo del patrimonio cultural sumergido.

En conjunto, las acciones desarrolladas entre 2023 y 2026 fortalecieron las capacidades técnicas e institucionales del Estado colombiano para la investigación y gestión del patrimonio cultural sumergido, para la intervención de contextos arqueológicos de alta complejidad y ampliaron el conocimiento científico sobre uno de los hallazgos arqueológicos más relevantes de la historia marítima del país.

Se recomienda dar continuidad al proyecto por su carácter estratégico para el Estado colombiano, su contribución al conocimiento científico sobre el patrimonio cultural sumergido y los importantes retos técnicos, jurídicos y operativos asociados a la gestión del Área Arqueológica Protegida del Galeón San José. Asimismo, su continuidad resulta relevante para la gestión de las actuaciones administrativas, técnicas y jurídicas relacionadas con el Área Arqueológica Protegida, el fortalecimiento del liderazgo nacional en investigación arqueológica subacuática y de las capacidades institucionales para la protección, investigación y conservación de contextos arqueológicos en aguas profundas.

4.9. Repatriación de bienes arqueológicos y fortalecimiento de las colecciones del ICANH

Durante el periodo 2022-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció la protección del patrimonio arqueológico colombiano mediante la recuperación y repatriación de bienes localizados en el exterior, así como a través del inventario, documentación y organización técnica de las colecciones arqueológicas bajo su custodia.

Gracias a un trabajo articulado con la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, representaciones diplomáticas, autoridades extranjeras y organismos internacionales, entre 2022 y 2025, el Instituto **gestionó 47 procesos de repatriación**, logrando el retorno al país de **1.194 bienes arqueológicos** provenientes de países como: Estados Unidos, Francia, Suiza, Italia, Alemania, Costa Rica, Países Bajos, Reino Unido, Nueva Zelanda, Perú, Canadá, Chile y Venezuela, con un **cumplimiento del 100 %** de las metas programadas para cada vigencia entre 2022 y 2025. Para el desarrollo de estas acciones se destinaron **\$174,5 millones** durante el cuatrienio.

Uno de los hitos más relevantes fue el retorno al país de la “Máscara del Sol” (*Mama Uakai*) y la “Gran Máscara Solar” (*Mama Nuikukui Uakai o Malkutše*), bienes sagrados del pueblo Kogui que permanecieron durante más de un siglo en el Museo Etnológico de Berlín. Posteriormente, el

Instituto formalizó la entrega de otros bienes etnográficos y arqueológicos al pueblo Kággaba, fortaleciendo los procesos de protección patrimonial, transmisión cultural y reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas.

Durante el primer semestre de 2026 se concretó la repatriación de 174 piezas arqueológicas desde Chile y tres de Venezuela. Una vez ingresaron al territorio nacional, los bienes fueron sometidos a procesos de peritaje e inventario para determinar su pertenencia al patrimonio arqueológico de la Nación y realizar su respectiva clasificación cultural. A la fecha de corte del informe, este proceso registraba un avance del 35%.

La distribución anual de los bienes arqueológicos repatriados se presenta a continuación:

Año	Número de piezas repatriadas
2022	354
2023	210
2024	316
2025	137
2026	177
Total	1194

País	Año	Número de piezas retornadas
EE. UU.: Incautación- Entrega	2022	277
Francia, Suiza, Países Bajos: Entrega- Incautación	2022	76
Reino Unido: Entrega	2022	2
Italia: Entrega-Incautación	2023	181
Estados Unidos	2023	6
Costa Rica	2023	21
Alemania	2023	2
Francia	2023	1
Suiza	2024	1
Italia	2024	1
Alemania	2024	144
Nueva Zelanda- Suiza	2024	16
Italia	2024	25
Francia	2024	11
Países Bajos	2024	15
Estados Unidos	2024	92
Alemania	2024	3

País	Año	Número de piezas retornadas
Perú	2024	6
Italia: Incautación	2025	3
Estados Unidos: Entrega	2025	7
Canadá: Entrega	2025	127
Venezuela	2026	3
Chile	2026	174
Total		1.194

De manera complementaria, el Instituto fortaleció la gestión técnica de las colecciones arqueológicas bajo su custodia mediante procesos de inventario, documentación y organización de las reservas arqueológicas y de las colecciones localizadas en los parques arqueológicos administrados por la entidad. Entre 2023 y 2026 se completará el inventario de **36.432 bienes arqueológicos**, correspondientes al **83,61 %** de un total de **43.574 bienes** custodiados por el ICANH, consolidando información esencial para su conservación, investigación y gestión.

Los avances alcanzados por vigencia en las diferentes reservas y colecciones arqueológicas se presentan a continuación:

Vigencia	Número total de bienes inventariados	Reservas priorizadas
2023	6.816	Reserva arqueológica Casa ICANH – Museo Nacional
2024	11.081	Reserva arqueológica Casa ICANH – Museo Nacional
2025	12.624	Reserva Arqueológica Boyacá Real, Reserva arqueológica Casa ICANH – Museo Nacional, Reserva Arqueológica Tumaco – La Tolita y Reserva Parque Arqueológico San Agustín
2026	5.911	Reserva Arqueológica Boyacá Real, Reserva Arqueológica Tumaco – La Tolita, Reserva Parque Arqueológico San Agustín, Reserva Parques Arqueológicos Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras, Reserva Parque Arqueológico Tierradentro
Total	36.432	

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el periodo 2022-2026 fortalecieron las capacidades institucionales para la protección del patrimonio arqueológico colombiano, consolidaron la cooperación internacional para la recuperación de bienes culturales y avanzaron en la organización técnica de las colecciones arqueológicas nacionales, ampliando las

capacidades del Instituto para la conservación, investigación y gestión del patrimonio arqueológico de la Nación.

Se recomienda dar continuidad a las acciones de recuperación, investigación y gestión de bienes arqueológicos localizados en el exterior, así como a los procesos de inventario, documentación y fortalecimiento de las colecciones arqueológicas bajo custodia del Instituto. De manera particular, resulta fundamental continuar adelantando las actuaciones requeridas para el cumplimiento de las decisiones judiciales vigentes relacionadas con la Colección Quimbaya y la estatuaria de San Agustín conservada en el Museo Etnológico de Berlín, fortaleciendo las capacidades técnicas, científicas y diplomáticas requeridas para la protección del patrimonio arqueológico de la Nación y la defensa de los intereses culturales del Estado colombiano.

4.10. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión preventiva del patrimonio arqueológico

Durante el periodo 2022-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció su capacidad institucional para la gestión preventiva del patrimonio arqueológico, mediante el incremento de su capacidad técnica y la atención sostenida de la creciente demanda de trámites asociados a intervenciones sobre el territorio nacional.

Como resultado del proceso de rediseño institucional, el Grupo de Arqueología pasó de contar con **5 servidores públicos a 32**, fortaleciendo significativamente su capacidad técnica y operativa para atender las funciones relacionadas con la evaluación de intervenciones arqueológicas, los Programas de Arqueología Preventiva y demás actuaciones requeridas para la protección del patrimonio arqueológico de la Nación.

Este fortalecimiento permitió atender un volumen cercano a **40.649 trámites** entre 2022 y junio de 2026, con un promedio de aproximadamente **8.967 trámites anuales**. La demanda presentó una tendencia creciente, pasando de **8.639 trámites en 2024 a 9.798 en 2025**, lo que representa un incremento del 13,4 %. A corte del 30 de junio de 2026 ya se habían gestionado 4.795 trámites, evidenciando la continuidad de esta tendencia.

Trámites recibidos en el Grupo de Arqueología entre los años 2022-2026					
Año	2022	2023	2024	2025	2026*
Cantidad Trámites	8701	8716	8639	9798	4795

*Cantidad de trámites gestionados a corte del 30 de junio de 2026.

Esto se logró gracias a la articulación del Grupo de trabajo de Arqueología y de la Subdirección de Gestión del Patrimonio, el cual da respuesta a las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, lo que ha optimizado la oportunidad en la respuesta institucional, garantizando

un equilibrio técnico entre la protección, conservación del patrimonio arqueológico y la viabilidad de los proyectos de infraestructura civil en el territorio nacional.

El fortalecimiento de la capacidad institucional contribuyó a mejorar la respuesta del Instituto frente al incremento de las intervenciones sobre el territorio, contribuyendo a la protección preventiva del patrimonio arqueológico y facilitando el desarrollo de proyectos de infraestructura, investigación y demás actuaciones sujetas al régimen de protección arqueológica.

Se recomienda continuar fortaleciendo las capacidades técnicas, tecnológicas y de talento humano del Grupo de Arqueología, con el fin de responder al crecimiento sostenido de la demanda y mantener la oportunidad y calidad en la prestación de este servicio estratégico para la protección del patrimonio arqueológico de la Nación.

4.11. Fortalecimiento de la gestión de los Parques Arqueológicos

Durante el periodo 2022-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció la gestión de los parques arqueológicos bajo su administración en un contexto caracterizado por necesidades acumuladas de conservación e intervención que requerían atención prioritaria. Uno de los principales resultados del cuatrienio fue la actualización de los Planes de Conservación de los parques arqueológicos, consolidando instrumentos técnicos para orientar la protección, el manejo y la sostenibilidad de estos bienes de interés cultural de la Nación.

El Instituto consolidó una estrategia de cooperación y alianzas institucionales que permitió dar continuidad a proyectos prioritarios de conservación e investigación. En el Parque Arqueológico Teyuna-Ciudad Perdida se dio continuidad a las acciones de conservación mediante el Memorando de Entendimiento con Global Heritage Fund, el Convenio 484 de 2024 suscrito con World Monuments Fund y la obtención de recursos del Fondo de los Embajadores para la Preservación Cultural del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En el Parque Arqueológico de Tierradentro se estructuró y ejecutó la primera fase de intervenciones prioritarias en hipogeos, con recursos por **\$770 millones** aportados por la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales (FIAN) del Banco de la República. Por su parte, en Santa María de la Antigua del Darién se avanzó en la continuidad de los procesos de investigación, conservación y salvaguardia mediante los convenios suscritos con la Fundación Trenza y otros instrumentos de cooperación desarrollados entre 2020 y 2026.

De manera complementaria, durante el cuatrienio el Instituto fortaleció su presencia institucional en el Área Arqueológica Protegida de La Lindosa mediante la adquisición de un predio ubicado en la vereda Cerro Azul, concebido como infraestructura permanente para apoyar las actividades de investigación, conservación, apropiación social del conocimiento y atención a visitantes. Este espacio constituye un soporte estratégico para la gestión integral del

área protegida y para el desarrollo de nuevas iniciativas institucionales orientadas a fortalecer la presencia del ICANH en la región.

En el componente técnico, el Instituto avanzó en la consolidación de un Sistema de Información Geográfica (SIG), optimizado en 2025 a través de un plugin de consulta que permite la interoperabilidad de los datos espaciales y fortalece el inventario y seguimiento de los bienes patrimoniales.

Al cierre del periodo, las principales líneas de trabajo continúan concentradas en la ejecución de las acciones previstas en el Convenio 484 de 2024 para Teyuna-Ciudad Perdida, el desarrollo del Convenio 218 de 2026 para Santa María de la Antigua del Darién, la culminación del Proyecto FIAN en Tierradentro y el fortalecimiento de la infraestructura institucional en La Lindosa, complementadas con labores permanentes de monitoreo preventivo e intervenciones menores en los parques arqueológicos.

Se recomienda garantizar la continuidad de las acciones de conservación, investigación y gestión de los parques arqueológicos, fortaleciendo progresivamente las capacidades técnicas y financieras de la entidad. La interrupción de estos procesos podría generar afectaciones irreversibles sobre bienes patrimoniales de excepcional valor histórico y arqueológico, comprometer una de las principales fuentes de ingresos propios del Instituto y generar riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales derivadas del Régimen Especial de Protección y de la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO de 1972.

4.12. Fortalecimiento de la gestión de Áreas Arqueológicas Protegidas a cargo del ICANH

Durante el periodo 2022-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció la gestión de las Áreas Arqueológicas Protegidas (AAP) mediante el desarrollo de procesos de investigación, protección, concertación territorial y formulación de instrumentos de manejo, consolidando una estrategia nacional para la gestión integral del patrimonio arqueológico.

Como resultado de esta estrategia, el Instituto desarrolló acciones en **16 municipios**, articuló trabajo con **23 entidades públicas, académicas y comunitarias**, vinculó **15 comunidades y actores sociales**, realizó **85 visitas técnicas**, expidió **5 actos administrativos**, generó **10 productos técnicos** y promovió **6 procesos y proyectos** asociados a la protección y gestión del patrimonio arqueológico. Estas acciones abarcan las áreas de Piedras Blancas, Cerro El Volador, Museo de Sogamoso, El Infiernito, Tequendama, Valle Alto del Río, El Abra, Hacienda El Carmen, Parque Arqueológico Facatativá, Berruecos, Pupiales, Salado de Consotá y Serranía de La Lindosa, consolidando una presencia territorial permanente del Instituto en la gestión de las AAP.

Uno de los principales avances del periodo fue el proceso de declaratoria del Sistema Hidráulico Prehispánico del Bajo Río San Jorge (La Mojana) como nueva Área Arqueológica Protegida, iniciativa que constituye uno de los proyectos de protección patrimonial más importantes adelantados por el Instituto durante el cuatrienio.

● **Declaratoria del Sistema Hidráulico Prehispánico del Bajo Río San Jorge como Área Arqueológica Protegida (Región de La Mojana)**

Uno de los principales avances del periodo 2022-2026 en materia de Áreas Arqueológicas Protegidas fue el proceso de declaratoria del Sistema Hidráulico Prehispánico del Bajo Río San Jorge, en la región de La Mojana, como Área Arqueológica Protegida (AAP). Este paisaje arqueológico, desarrollado por sociedades prehispánicas hace aproximadamente 3.000 años sobre más de **500.000 hectáreas**, constituye uno de los sistemas hidráulicos antiguos más relevantes de América Latina.

Entre 2022 y 2026, el ICANH consolidó las bases técnicas, sociales e institucionales para la declaratoria mediante un proceso participativo desarrollado en **9 municipios de Sucre y Córdoba**, en el que se realizaron **34 actividades de concertación y participación**, incluyendo cartografías sociales, talleres, entrevistas e historias de vida, con la participación de **301 personas**, la vinculación de **19 comunidades y actores sociales** y la articulación de **15 entidades** públicas y privadas. Adicionalmente, se realizaron **15 visitas técnicas** para sustentar la delimitación y caracterización del área.

Como resultado del proceso, el Instituto formuló el **Plan de Manejo Arqueológico**, principal instrumento para orientar la protección, conservación, investigación y gestión del área, y consolidó la documentación técnica requerida para la expedición de la resolución de declaratoria del Área Arqueológica Protegida.

La declaratoria tiene como propósito fortalecer la protección, investigación y gestión integral de este patrimonio arqueológico frente a riesgos asociados a la transformación de los usos del suelo, la extracción ilícita de bienes arqueológicos, las intervenciones sobre el territorio y los fenómenos ambientales que afectan la conservación de las evidencias culturales presentes en la región.

Los avances alcanzados sentaron las bases para un modelo de gestión territorial basado en la investigación científica, la participación comunitaria y la coordinación interinstitucional, fortaleciendo la protección de uno de los paisajes arqueológicos más importantes del país, sentando las bases para la implementación del Plan de Manejo Arqueológico y contribuyendo a la gestión sostenible del territorio en la región de La Mojana.

Se recomienda dar continuidad a la implementación del Plan de Manejo Arqueológico y la continuidad de las acciones de investigación, protección y apropiación social, dada la magnitud territorial y la relevancia patrimonial del Sistema Hidráulico Prehispánico del Bajo Río San Jorge.

4.13. Cumplimiento de decisiones judiciales para la protección del patrimonio arqueológico

Durante el periodo 2022-2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció el cumplimiento de las decisiones judiciales relacionadas con la Colección Quimbaya y la estatuaría de San Agustín, mediante la implementación de proyectos estratégicos que trascendieron el cumplimiento formal de las órdenes judiciales y consolidaron procesos de investigación, cooperación internacional, diplomacia cultural, apropiación social y participación comunitaria.

En el caso de la **Colección Quimbaya, objeto de la Sentencia SU-649 de 2017**, el ICANH estructuró un proyecto desarrollado en dos grandes componentes. El primero fortaleció la cooperación científica y museística con el Museo de América de Madrid mediante una agenda permanente de trabajo que incluyó talleres especializados, conferencias académicas, el desarrollo de una exposición virtual en la plataforma Google Arts & Culture y el intercambio de información científica y museográfica. Esta estrategia permitió mantener activo el diálogo técnico internacional y ampliar el acceso público al patrimonio arqueológico colombiano mientras avanzan las gestiones de restitución.

Como segundo componente, el Instituto impulsó nuevas investigaciones arqueológicas en el territorio de origen de la colección, desarrollando el diagnóstico regional **Arqueología de lo Quimbaya y del valle medio del río Cauca** y un proyecto de investigación sobre las sociedades prehispánicas del Quindío, fortaleciendo el conocimiento científico sobre los contextos arqueológicos asociados a la colección y generando nuevos insumos para su interpretación histórica y cultural.

En desarrollo del Proyecto Estratégico Quimbaya, el ICANH ejecutó progresivamente seis fases de trabajo orientadas a fortalecer la cooperación científica con el Museo de América de Madrid, la divulgación del patrimonio arqueológico y la investigación sobre el contexto de origen de la colección. La destinación presupuestal para estas actividades fue aproximadamente de **\$348,7 millones** entre 2022 y 2026. No obstante, es importante señalar que a la fecha la fase de divulgación de resultados presenta un avance del 40%, con una ejecución presupuestal de \$22.8 millones.

En el caso de la estatuaría de **San Agustín, objeto de la sentencia San Agustín: Exp. No. 250002341000201600892-00**, el Instituto consolidó una estrategia integral que articuló el soporte técnico del proceso judicial con mecanismos de cooperación internacional y participación territorial. En el ámbito internacional, fortaleció el diálogo científico con el Museo Etnológico de Berlín y la Fundación Patrimonio Cultural Prusiano, promoviendo un enfoque basado en la cooperación técnica, la justicia patrimonial y la responsabilidad compartida frente a los procesos de restitución de bienes culturales. La visita oficial del director del Museo Etnológico de Berlín a Colombia en 2023 constituyó un hito que fortaleció el conocimiento del

contexto arqueológico y social del territorio de origen de las piezas y consolidó nuevos espacios de interlocución científica.

De manera complementaria, el ICANH fortaleció la dimensión social del proceso mediante un trabajo permanente con la Veeduría de la Repatriación del Macizo Colombiano, comunidades indígenas y actores territoriales. Entre 2024 y 2026 se consolidó un esquema estable de mesas de trabajo, procesos participativos y actividades de apropiación social orientados a construir colectivamente escenarios para el eventual retorno de la estatuaría y fortalecer la legitimidad social del proceso de restitución.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el periodo fortalecieron las capacidades institucionales para el cumplimiento de decisiones judiciales estratégicas en materia de patrimonio arqueológico, consolidando la investigación científica, la cooperación internacional, la diplomacia cultural y la participación comunitaria como instrumentos para la protección, gestión y eventual restitución del patrimonio cultural colombiano.

Se recomienda dar continuidad a ambos proyectos estratégicos, fortaleciendo las investigaciones en los territorios de origen, la cooperación científica con las instituciones internacionales custodias de las colecciones, el trabajo con las comunidades y la articulación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las decisiones judiciales y consolidar la política nacional de restitución del patrimonio arqueológico.

4.14. Fortalecimiento de la gestión integral del Qhapaq Ñan en Colombia

Durante el periodo 2022-2025, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) fortaleció la investigación, documentación y gestión social del Qhapaq Ñan en Colombia, mediante un proceso continuo de reconocimiento arqueológico, caracterización, análisis territorial y articulación con las comunidades del departamento de Nariño.

Como resultado de este proceso, se avanzó en el estudio de los principales tramos del sistema vial andino en los municipios de Tangua, Yacuanquer, Pupiales, Córdoba, Funes, El Contadero, Gualmatán, Potosí y Rumichaca, consolidando información arqueológica, arquitectónica y territorial que permitió fortalecer el conocimiento sobre este patrimonio cultural y orientar su conservación.

Entre 2022 y 2025 el Instituto ejecutó **cinco fases de investigación**, con una inversión cercana a **\$580 millones**, destinadas al reconocimiento arqueológico, levantamientos arquitectónicos, análisis de las características constructivas del camino, elaboración de zonificaciones y formulación de instrumentos para su monitoreo y conservación.

Paralelamente, el proyecto fortaleció la gestión social del patrimonio mediante la realización de **64 actividades** de socialización, asistencia técnica, talleres, diálogos de saberes, encuentros comunitarios y eventos académicos, vinculando **32 comunidades y actores sociales**, **5 entidades**

nacionales y territoriales y sensibilizando a **1.325 personas** sobre la importancia del Qhapaq Ñan como patrimonio cultural.

En el componente técnico se realizaron **8 visitas de campo**, se desarrollaron **2 instrumentos de gestión** para el monitoreo del estado de conservación del camino y se elaboraron **3 productos técnicos de investigación**, fortaleciendo las capacidades institucionales para el seguimiento y la gestión de este sistema patrimonial.

Asimismo, el Instituto consolidó la proyección internacional del proyecto mediante la participación en **45 actividades internacionales**, incluyendo Secretarías Técnicas y escenarios de cooperación entre los países que integran el Qhapaq Ñan, fortaleciendo la articulación de Colombia en la gestión de este patrimonio compartido.

En conjunto, las acciones desarrolladas entre 2022 y 2026 fortalecieron la investigación arqueológica, la cooperación internacional y la participación comunitaria en torno al Qhapaq Ñan, consolidando una estrategia de gestión integral que contribuye a la conservación, apropiación social y valoración de uno de los sistemas viales patrimoniales más importantes de los Andes.

Se recomienda dar continuidad al proyecto para consolidar las investigaciones arqueológicas, fortalecer los mecanismos de monitoreo y conservación del camino, ampliar el trabajo con las comunidades locales y mantener la participación activa de Colombia en los espacios internacionales de coordinación del Qhapaq Ñan, garantizando la protección de este patrimonio de valor excepcional.

5 DESAFÍOS

5.1 Consolidar al ICANH como centro de investigación y órgano asesor del Estado

El fortalecimiento de las capacidades investigativas alcanzado durante el periodo 2022-2026 constituye una oportunidad para consolidar al ICANH como el principal centro público de investigación en antropología, arqueología, historia y patrimonio, y como órgano asesor técnico-científico del Estado colombiano en estas materias.

Para ello, resulta prioritario garantizar la vinculación y permanencia de personal altamente calificado mediante el desarrollo del próximo concurso de méritos organizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la definición de perfiles acordes con las necesidades misionales de la entidad. Asimismo, se requiere consolidar la implementación de la Política de Investigación, fortalecer las líneas estratégicas de investigación y asegurar la continuidad de los proyectos científicos que sustentan la producción de conocimiento institucional.

De igual manera, es necesario fortalecer la incidencia del Instituto en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones del Estado, ampliando su participación como instancia asesora en asuntos relacionados con la diversidad cultural, el patrimonio arqueológico, la consulta previa, los derechos de los pueblos étnicos y demás temas de su competencia.

Finalmente, se recomienda consolidar alianzas con universidades, centros de investigación y otras entidades nacionales e internacionales para ampliar la oferta de procesos de formación, diplomados, cursos y cátedras especializadas que permitan transferir el conocimiento generado por el Instituto y fortalecer las capacidades técnicas de servidores públicos, investigadores, comunidades y demás actores vinculados con la gestión del patrimonio y la diversidad cultural.

5.2 Consolidar las capacidades normativas, técnicas, financieras y territoriales para la gestión del patrimonio arqueológico

El fortalecimiento institucional alcanzado por el ICANH durante el periodo 2022–2026 plantea como reto estratégico consolidar las capacidades normativas, técnicas, financieras y territoriales que garanticen la sostenibilidad de la gestión del patrimonio arqueológico de la Nación y permitan responder al crecimiento de las responsabilidades asignadas al Instituto.

En primer lugar, resulta prioritario acompañar técnicamente la implementación del Proyecto de Ley 630 de 2025, que modifica la Ley General de Cultura, en caso de su aprobación, mediante la reglamentación de las disposiciones relacionadas con la protección, investigación y gestión del patrimonio arqueológico. Este proceso representa una oportunidad para fortalecer el marco institucional del sector y actualizar los instrumentos de gestión de acuerdo con las nuevas competencias del Instituto.

De igual manera, se recomienda formular e implementar la Política Nacional de Patrimonio Cultural Sumergido, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el CONPES 3990 de 2020 y la Ley 2294 de 2023. Este instrumento permitirá consolidar una política de Estado para la investigación, protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural sumergido, fortaleciendo simultáneamente las capacidades institucionales para el ejercicio de la soberanía nacional sobre este patrimonio.

En el ámbito territorial, es necesario avanzar en la armonización de las determinantes de protección del patrimonio arqueológico con los instrumentos de ordenamiento territorial, en desarrollo del Decreto 381 de 2026 y de las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, se recomienda elaborar lineamientos que articulen estas determinantes con instrumentos de planificación propios de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como con otros instrumentos ambientales y territoriales, fortaleciendo la protección preventiva del patrimonio arqueológico.

En materia financiera, se recomienda diversificar las fuentes de financiación mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional, la formulación de proyectos de inversión y el

establecimiento de alianzas estratégicas que permitan ampliar las capacidades institucionales para la investigación, conservación y gestión del patrimonio arqueológico.

Finalmente, se recomienda avanzar en la consolidación de una Reserva Nacional de Colecciones Arqueológicas que centralice la conservación, investigación y gestión de los bienes muebles bajo custodia del ICANH, fortaleciendo las capacidades institucionales para la protección del patrimonio arqueológico de la Nación y respondiendo al crecimiento sostenido de las colecciones administradas por la entidad.

5.3 Consolidar la presencia regional y las capacidades institucionales

La estrategia de regionalización impulsada durante el periodo 2022-2026 fortaleció la presencia territorial del ICANH mediante la creación de los Centros Regionales Caribe, Pacífico y Amazonía-Orinoquía, así como el desarrollo de nuevos modelos de investigación, gestión del patrimonio y apropiación social del conocimiento en los territorios. El principal reto para los próximos años consiste en consolidar este modelo y garantizar su sostenibilidad administrativa, técnica y financiera.

Para ello, resulta necesario fortalecer la capacidad operativa de los Centros Regionales, dotándolos de recursos humanos, financieros y tecnológicos que les permitan ampliar la investigación territorial, la atención de requerimientos técnicos, la articulación con comunidades y autoridades locales, y el desarrollo de procesos permanentes de apropiación social del conocimiento.

De igual manera, se requiere fortalecer la gestión de los parques arqueológicos mediante inversiones sostenidas en conservación, mantenimiento, infraestructura, investigación y atención a visitantes, así como garantizar la continuidad de las alianzas nacionales e internacionales que han permitido complementar los recursos institucionales destinados a estos espacios patrimoniales.

En este sentido, resulta indispensable incrementar progresivamente la disponibilidad presupuestal destinada al funcionamiento y a la inversión, garantizando la sostenibilidad de la estrategia de regionalización, el fortalecimiento de los equipos técnicos especializados y la capacidad institucional para responder a las crecientes demandas de investigación, protección del patrimonio arqueológico y apropiación social del conocimiento en todo el territorio nacional.

5.4 Fortalecer la apropiación social y la circulación del conocimiento

Durante el periodo 2022-2026, el ICANH consolidó una estrategia de circulación social del conocimiento que integró publicaciones científicas y de divulgación, producción audiovisual, exposiciones, programas radiales, plataformas digitales, centros regionales y estrategias de apropiación social del patrimonio. El principal reto para los próximos años consiste en ampliar

el alcance, la sostenibilidad y el impacto de estas iniciativas para garantizar que el conocimiento producido por el Instituto llegue de manera efectiva a los diferentes públicos del país.

Para ello, se recomienda consolidar una estrategia institucional de circulación del conocimiento que articule la producción editorial, los contenidos audiovisuales, los podcasts, las exposiciones, las plataformas digitales y las estrategias de apropiación social, de manera que estos instrumentos operen de forma complementaria para fortalecer la divulgación y el acceso público al conocimiento generado por el Instituto.

En este contexto, resulta necesario ampliar la línea editorial de divulgación mediante el desarrollo de nuevos formatos impresos y digitales dirigidos a públicos diversos, fortalecer las estrategias de comunicación pública de la ciencia y consolidar mecanismos que faciliten el acceso abierto a los productos de investigación sobre la diversidad cultural, la historia, la antropología, la arqueología y el patrimonio.

Finalmente, se recomienda consolidar el Programa de Estímulos como uno de los principales instrumentos para promover la investigación, la investigación-creación y la apropiación social del conocimiento, ampliando su alcance territorial y fortaleciendo las alianzas con universidades, entidades culturales, medios públicos, instituciones educativas y organizaciones sociales. Lo anterior permitirá fortalecer las capacidades locales de investigación, promover la participación de nuevos actores y consolidar al ICANH como referente nacional en la producción, circulación y apropiación social del conocimiento antropológico, arqueológico, histórico y patrimonial.

6 RECOMENDACIONES

- **Continuidad del Proyecto Galeón San José.**

Antecedente: Proyecto estratégico nacional de alto impacto científico, jurídico y mediático, desarrollado de manera interinstitucional.

Estado actual: Se encuentra en ejecución la segunda fase de investigación, con procesos de conservación, estudios arqueométricos y múltiples actuaciones judiciales asociadas.

Acción sugerida: Garantizar la continuidad técnica, presupuestal y jurídica del proyecto, mantener la articulación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la defensa frente a las demandas internacionales en curso, así como con la DIMAR, la Armada Nacional y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para asegurar la adecuada gestión de la información científica, la estrategia de comunicación pública, la liquidación del convenio específico 02 (vigente hasta 2027) y garantizar la estabilización y conservación de los objetos arqueológicos recolectados del contexto arqueológico.

- **Fortalecimiento de la regionalización y de los parques arqueológicos.**

Antecedente: Durante el periodo 2022-2026 el ICANH fortaleció su presencia territorial mediante la creación de los Centros Regionales Caribe, Pacífico y Amazonía-Orinoquía, el fortalecimiento de la gestión de los parques arqueológicos, el avance en nuevas Áreas Arqueológicas Protegidas y el desarrollo de modelos de gestión participativa como el Centro Comunitario de Investigación de La Lindosa.

Estado actual: Estos procesos se encuentran en diferentes fases de consolidación y dependen de la continuidad de equipos técnicos, inversiones, convenios de cooperación y procesos de articulación con comunidades, autoridades territoriales y entidades nacionales e internacionales.

Acción sugerida: Garantizar la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del modelo territorial del Instituto, fortaleciendo la operación de los Centros Regionales, la conservación e investigación en los parques arqueológicos, la implementación de los Planes de Manejo Arqueológico de las Áreas Arqueológicas Protegidas y del Centro Comunitario de Investigación de La Lindosa como un modelo innovador de gestión participativa del patrimonio arqueológico.

- **Continuidad de los procesos de restitución patrimonial.**

Antecedente: El ICANH lidera el cumplimiento de las decisiones judiciales relacionadas con la Colección Quimbaya (Sentencia SU-649 de 2017) y la estatuaría de San Agustín (Exp. No. 25000-23-41-000-2016-00892-00), así como las acciones de cooperación internacional para la recuperación de bienes arqueológicos colombianos localizados en el exterior.

Estado actual: Durante el periodo 2022-2026 se consolidaron proyectos de investigación, cooperación científica, diplomacia cultural y participación comunitaria que fortalecen el cumplimiento de las decisiones judiciales y sustentan las estrategias de restitución patrimonial. Asimismo, el Instituto avanzó en procesos de repatriación que permitieron el retorno de 1.194 bienes arqueológicos al país y fortaleció la cooperación con museos e instituciones internacionales.

Acción sugerida: Garantizar la continuidad de los proyectos estratégicos asociados a la Colección Quimbaya y a la estatuaría de San Agustín, manteniendo la articulación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de las Culturas y las instituciones internacionales involucradas. Igualmente, continuar fortaleciendo las investigaciones en los territorios de origen, la cooperación científica, los procesos de participación con las comunidades y las acciones de repatriación de bienes arqueológicos, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las decisiones judiciales y consolidar la política de restitución del patrimonio arqueológico colombiano.

- **Desarrollo del marco normativo para la protección del patrimonio arqueológico y cultural sumergido.**

Antecedente: Durante el periodo 2022-2026 el ICANH fortaleció sus capacidades técnicas y científicas para la protección del patrimonio arqueológico continental y del patrimonio cultural sumergido. Paralelamente, se generaron nuevos desarrollos normativos y de política pública que asignan al Instituto responsabilidades en la formulación de lineamientos, reglamentaciones e instrumentos técnicos para la gestión de este patrimonio.

Estado actual: Se encuentran en curso procesos que requerirán el liderazgo técnico del Instituto, entre ellos la eventual reglamentación de las disposiciones que sean aprobadas en el marco del Proyecto de Ley 630 de 2025 de fortalecimiento de la Ley General de Cultura, la formulación de la política pública para la protección, recuperación y divulgación del patrimonio cultural sumergido prevista en el Plan Nacional de Desarrollo y el desarrollo de los lineamientos técnicos derivados del CONPES 3990 de 2020 y de la Ley 2294 de 2023. Asimismo, continúa pendiente la armonización de las determinantes del patrimonio arqueológico con los instrumentos de ordenamiento territorial y con los instrumentos propios de planificación de los pueblos y comunidades étnicas.

Acción sugerida: Priorizar la formulación y adopción de estos instrumentos normativos y técnicos, fortaleciendo la articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la DIMAR y las demás entidades competentes. De igual manera, avanzar en la construcción de lineamientos que permitan incorporar de manera efectiva la protección del patrimonio arqueológico y del patrimonio cultural sumergido en los procesos de ordenamiento territorial y marino-costero, consolidando el liderazgo técnico del ICANH como autoridad nacional en la materia de acuerdo con el Decreto 204 de 2022.

- **Sostenibilidad de la transformación digital y la seguridad de la información.**

Antecedente: Durante el periodo 2022-2026 el ICANH consolidó una estrategia integral de transformación digital que fortaleció los sistemas de información, las plataformas de servicios a la ciudadanía, la infraestructura tecnológica, el gobierno de datos, la seguridad digital y los mecanismos para la preservación de la memoria institucional. Como resultado, la entidad alcanzó el cumplimiento del 100 % de las iniciativas previstas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), del 100 % de los componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y un nivel de cumplimiento del 91,7 % en la Estrategia de Infraestructura de Datos del Estado.

Estado actual: La sostenibilidad de estas capacidades depende de la actualización permanente de la infraestructura tecnológica, el mantenimiento de los sistemas de información y los servicios en la nube, el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información,

la preservación de los mecanismos de respaldo y recuperación de información y la continuidad de la gobernanza tecnológica institucional.

Acción sugerida: Garantizar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la operación, mantenimiento y evolución de las capacidades tecnológicas desarrolladas por el Instituto. Asimismo, fortalecer la gobernanza tecnológica institucional, asegurando que las iniciativas relacionadas con sistemas de información, infraestructura tecnológica, analítica de datos e inteligencia artificial se desarrollen de manera articulada bajo el liderazgo de la Oficina de Tecnologías, con el fin de preservar la interoperabilidad, la seguridad de la información, la sostenibilidad de las inversiones tecnológicas y la continuidad de los servicios digitales y de la memoria institucional.

- **Consolidación del ICANH como centro de investigación y órgano asesor del Estado.**

Antecedente: Durante el periodo 2022-2026 el ICANH fortaleció su capacidad institucional para la producción de conocimiento científico mediante la adopción de la Política de Investigación, la consolidación del grupo de investigación clasificado en categoría A1 por MinCiencias, el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la ampliación de la investigación territorial a través de los Centros Regionales. Paralelamente, el Instituto consolidó su papel como autoridad técnica y órgano asesor del Estado en materia de antropología, arqueología, historia y patrimonio.

Estado actual: Los avances alcanzados requieren consolidarse mediante el seguimiento y cumplimiento de la Política de Investigación, el fortalecimiento de las capacidades investigativas institucionales y la ampliación de los mecanismos de articulación con las entidades públicas que demandan conceptos técnicos, investigación especializada y asistencia para la formulación de políticas públicas relacionadas con la diversidad cultural, el patrimonio arqueológico y la memoria histórica.

Acción sugerida: Dar continuidad a la implementación de la Política de Investigación, fortalecer los mecanismos de cooperación con universidades, centros de investigación y entidades públicas, consolidar las capacidades del grupo de investigación clasificado en categoría A1 y avanzar en el reconocimiento del ICANH como centro de investigación de referencia nacional. De igual manera, fortalecer el ejercicio del Instituto como órgano asesor del Estado, promoviendo el uso del conocimiento científico en la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones gubernamentales y la protección del patrimonio cultural y arqueológico del país.

7 INDICADORES DE LA DEPENDENCIA

Indicador	Línea base	Meta sin LB cuatrienio	Avance sin LB junio	Meta con LB	Avance con LB junio	% Cump. acumulado
Rediseño Institucional e Implementación	0%	100%	100%	100%	100%	100%
Resolución de declaratoria y Plan de Manejo Arqueológico	0	1	1	1	100%	100%
Estímulos otorgados	61	155	158	216	101%	102%
Investigaciones	32	72	60	97	83%	88%
Título Sello Editorial	0	57	48	57	84%	84%
Conceptos	32	477	452	509	95%	95%
Repatriación de Piezas Arqueológicas	0	1.194	1.194	1.194	100%	100%

8 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

Tipo de gasto	Rubro	Apropiación 2023	Compromiso	Obligación	% Compromisos/ Apropiación	%Obligación/ Apropiación
Funcionamiento		\$22.703	\$ 22.237	\$ 21.724	98%	96%
Inversión		\$14.323	\$ 13.804	\$11.253	96%	79%
ICANH		\$ 37.026	\$ 36.042	\$ 32.977	97%	89%

Fuente SIIF Cifra en millones

Durante la vigencia 2023, el ICANH alcanzó un nivel de ejecución presupuestal satisfactorio, con compromisos equivalentes al 97 % de la apropiación y obligaciones del 89 %. El comportamiento de la ejecución refleja una adecuada capacidad de gestión de los recursos asignados y el cumplimiento de las actividades programadas. La menor ejecución en obligaciones de la inversión (79 %) obedeció a la programación financiera propia de algunos proyectos, cuyos pagos se realizaron conforme a su cronograma de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

Tipo de gasto	Rubro	Apropiación 2024	Compromiso	Obligación	% Compromisos/ Apropiación	%Obligación/ Apropiación
Funcionamiento		\$ 17.842	\$ 16.454	\$ 15.240	92%	85%

Inversión	\$ 34.634	\$ 29.797	\$ 27.684	86%	80%
ICANH	\$ 52.476	\$ 46.251	\$ 42.924	88%	82%

Fuente SIIF Cifra en millones

Durante la vigencia 2024, el ICANH alcanzó compromisos equivalentes al 88 % de la apropiación y obligaciones por el 82 % del presupuesto asignado. La disminución frente a la vigencia anterior obedeció principalmente a la Sentencia C-117 de 2024 de la Corte Constitucional, que declaró inexecutable el artículo 135 de la Ley 2294 de 2023 y afectó el recaudo de la Tasa de Protección y Manejo de Bienes Arqueológicos, limitando la disponibilidad efectiva de recursos propios y, en consecuencia, la capacidad de comprometer la totalidad de las apropiaciones financiadas con esta fuente de financiación. En consecuencia, la menor ejecución no obedeció a dificultades en la gestión presupuestal del Instituto, sino a una restricción sobreviniente en las fuentes de financiación disponibles para la inversión.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

Tipo de gasto	Rubro	Apropiación 2025	Compromiso	Obligación	% Compromisos/Apropiación	%Obligación/Apropiación
Funcionamiento		\$ 16.787	\$ 16.160	\$ 15.354	96%	91%
Inversión		\$ 31.882	\$ 31.416	\$ 27.684	99%	87%
ICANH		\$ 48.670	\$ 47.576	\$ 43.039	98%	88%

Fuente SIIF Cifra en millones

Durante la vigencia 2025, el ICANH alcanzó compromisos equivalentes al 98 % de la apropiación y obligaciones por el 88 % del presupuesto asignado. Estos resultados reflejan una recuperación de los niveles de ejecución frente a la vigencia anterior, especialmente en el presupuesto de inversión, donde se comprometió el 99 % de los recursos disponibles. La recuperación de la ejecución presupuestal permitió consolidar la ejecución de los proyectos de inversión y dar continuidad al cumplimiento de las metas institucionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

Tipo de gasto	Rubro	Apropiación 2026	Compromiso	Obligación	% Compromisos/Apropiación	%Obligación/Apropiación
Funcionamiento		\$ 28.006	\$ 12.263	\$ 11.778	43%	42%
Inversión		\$ 21.840	\$ 13.599	\$ 6.749	62%	31%

ICANH	\$ 49.846	\$ 25.862	\$ 18.527	51%	33%
-------	-----------	-----------	-----------	-----	-----

Fuente SIIF Cifra en millones

Con corte al 30 de junio de 2026, el ICANH registra compromisos equivalentes al 51 % de la apropiación vigente y obligaciones por el 33 % del presupuesto asignado. Estos niveles de ejecución son consistentes con el avance de la vigencia fiscal y con la programación financiera de los proyectos de funcionamiento e inversión.

La entidad presenta un mayor nivel de ejecución en los recursos de inversión, con compromisos que alcanzan el 62% de la apropiación vigente. En cuanto a los gastos de funcionamiento, su nivel de ejecución está asociado principalmente a los pagos de nómina y demás gastos recurrentes de personal, cuya afectación presupuestal se realiza de manera periódica durante la vigencia. En este sentido, se prevé un incremento progresivo de la ejecución conforme avance el calendario de pagos y se desarrollen las actividades programadas por la entidad.

9 ANEXO CONTRATOS DE LA DEPENDENCIA

En esta sección se presentan los aspectos más relevantes del anexo de contratos de la dependencia, construido por la Secretaría General y la Oficina de Planeación de acuerdo con la información que se encuentra en SINIC-Gestión.